

# Una teoría del miedo en el siglo XVII : el «De Metu...»de Cabreros de Avendaño

por Dolores PRALON-JULIA  
(Universidad de Aix-en-Provence)

El letrado y jurisconsulto A. Cabreros de Avendaño publicó en Madrid, en el año 1634, un libro titulado *De Metu...* (1) que hoy sólo se conoce por la breve reseña de E. Cotarelo y Mori en su *Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro en España* (2). Según Cotarelo, se trataría de un tratado de psicología "muy moderno" que presenta al miedo bajo todos sus aspectos, de los más violentos a los más moderados. Pero, en realidad, sólo el principio del libro primero ensarta generalidades sobre el miedo destina-

---

(1) Don Antonii Cabreros Avendaño I.C. Matritensis, *Methodica Delinca-tio de Metu : Omnibus tan Iuris quam Theologiae Professoribus utiliter proscripta...* Madrid, 1634, 10 fol.-591 p.-22 fol.

(2) E. Cotarelo y Mori, *Bibliografía de las controversias sobre la li-citud del teatro en España*, Madrid, Est. Tip. de la "Rev. de Archivos, Bibl. y Museos", 1904. Véase pp. 103-104.

das a adornar, mediante una introducción filosófica y erudita, lo que no pasa de ser un tratado esencialmente jurídico.

Para dicha introducción, Cabreros de Avendaño se inspira ampliamente en la *Summa Theologica* de Santo Tomás de Aquino, a veces sin citarla e incluso copiándola textualmente en algunas ocasiones. Cuando se refiere a la filosofía de Aristóteles, da la impresión de conocerla sólo por las traducciones latinas o, más aún, por los comentarios escolásticos. Su obra es pues un compendio, sin ninguna originalidad, de las opiniones que tenían sobre el miedo los doctos de su tiempo.

Las referencias eruditas a textos griegos o latinos corresponden a finalidades diferentes. Los médicos griegos —citados, según parece, por sus traducciones latinas— se evocan para darle a la argumentación un barniz científico. Las alusiones a los clásicos (Homero, Píndaro, Xenofonte, Cicerón, Virgilio, Séneca, Estacio, para atenernos a los más frecuentes), que en ocasiones se amontonan, son un testimonio de la obligada cultura humanística de los ingenios del siglo, entre los cuales pretende situarse, en su prefacio, el propio Cabreros de Avendaño. La innecesaria acumulación de referencias da la impresión de que se sacan directamente de léxicos o de florilegios. A veces pasa también que no se cita la fuente original sino un intermediario (3). En general, sería inútil buscar la fuente de opiniones recopiladas que habían pasado a ser el fondo común de la erudición contemporánea. Así se explica el eclecticismo de un tratado cuya importancia teórica es muy relativa, pero que puede representar un buen ejemplo de la opinión culta de su época.

Para ceñirse al tema del coloquio, nuestro examen de la obra de Cabreros de Avendaño se limitará a las generalidades preliminares, que versan sobre el origen y la in-

---

(3) Así, por ejemplo, la distinción entre las cuatro pasiones fundamentales del alma se funda en San Agustín (*Civ. Dei*, XIV, 3)—a quien explícitamente había citado Santo Tomás (*S.T.*, 14, 3.º.25, 4,1)— en vez de referirse a la propia fuente de San Agustín: la doctrina estoica tal como la expone Cicerón (*Tusculanas* III, 11, 24; IV, 4, 10-11).

dole del miedo, su definición, su colocación en un sistema escolástico de las pasiones del alma, sus efectos fisiológicos, sus consecuencias políticas y jurídicas, sus diferentes aspectos y las ocasiones en que interviene.

\*  
\* \* \*

Conforme a la ley del género, empieza el tratado proponiendo etimologías. La primera de ellas, explícitamente sacada de Varrón (4), relaciona a *metus* con *motus*, el movimiento (5) : ante la inminencia de un peligro, el ánimo inicia un movimiento, y huye. Se ilustra la relación con una heteróclita serie de citas de Aristóteles, de Virgilio, de los *Salmos*. El movimiento puede ser externo : por ejemplo la desbandada de los ejércitos ante el enemigo. Pero también puede limitarse a lo interno : la sangre, al refluir hacia el corazón, provoca un enfriamiento del cuerpo que puede a veces producir la muerte. La etimología debida a Varrón permite también explicar ciertos efectos del miedo : mueve al hombre a huir del mal, según Horacio y Salomón, y es un factor de mejoría moral. Como se ve, la investigación etimológica sirve menos para establecer el sentido que para ilustrar, con referencias preferentemente literarias, unas situaciones, unos síntomas, una teología.

Otra etimología, debida explícitamente a Julio César Escalígero (6), interpreta la palabra *metus* por la forma aliterante *amittitur constancia* ("la constancia se pierde") que implica ruptura de equilibrio y explica otros efectos del miedo : *metus* aparta al hombre de ser valiente, le conduce a la locura, engendra la duda.

Nótese que la pluralidad de etimologías no sirve para buscar un sentido único descartando posibles equivocaciones, sino para justificar, mediante la pluralidad semán-

---

(4) *De Lingua Latina*, VI, 48.

(5) Es de notar que el *Dictionnaire étymologique de la langue latine*, de Ernout y Meillet, cuarta edición, Paris, 1959, no da ninguna etimología auténtica de la palabra.

(6) *Exotericarum Exercitationum de Subtilitate*, Paris, 1557, p. 312.

tica, la diversidad e incluso las contradicciones... En este caso concreto, la distinción entre el miedo benéfico, factor de mejoría moral, y el miedo perjudicial, factor de desequilibrio.

Después de la etimología pasa Cabrerros de Avendaño a la causa formal, o sea la caracterización conceptual. El miedo es espera. Como "espera", se opone radicalmente a la esperanza, pero tampoco la excluye del todo; sólo se siente temor si se conserva alguna esperanza relativa al objeto de la ansiedad. Esta sutileza teórica se remonta al mismo Aristóteles (7), citado por el autor.

A la caracterización conceptual se añade el síntoma específico: la caracterización física, sensible. El miedo empalidece, como la cobardía, y al contrario de la vergüenza y de la alegría, que enrojecen. Cada campo de explicación requiere sus propias relaciones y oposiciones de sentimientos. La explicación fisiológica del fenómeno la da Cabrerros de Avendaño citando a Aristóteles, citado, a su vez, por Aulu-Gelio (8): con la vergüenza, afluye la sangre a la periferia del cuerpo; con el miedo, refluye hacia el corazón. Esta retracción de la sangre va acompañada por una retracción del *animus*, del alma como principio vital; decae la tonicidad muscular; se aflojan intestinos y vejiga; el cuerpo tiembla. Al contrario del dolor, que hace gritar, el miedo enmudece. Efectivamente, el dolor expulsa con violencia el aliento y el calor vital, mientras que al miedo, relacionado con el frío, le faltan precisamente dichos elementos. Como se ve, la explicación se funda en una abstracción. Es lícito pensar que una referencia y un modelo distintos hubieran llevado a conclusiones contrarias centradas, por ejemplo, en el grito de terror.

Los capítulos segundo y tercero se dedican a matizar y dar detalles. No basta decir que el miedo se define como espera presente de un mal venidero: Aristóteles (9)

---

(7) *Rh.*, II, 5, 1383 a.

(8) *Noctes Atticae*, XIX, 6; Aristóteles, *Problemata*, X, 53 = 905 a 53.

(9) *Rh.*, II, 5, 1382 a 30. La referencia a Aristóteles, exacta en páginas anteriores, es esta vez errónea. ¿Por qué?

y más tarde Cicerón (10), afinan la definición : espera de un mal próximo o amenazador, excluyendo los peligros más lejanos, que no provocan sino ansiedad. Pero, según Cabrerros de Avendaño, es lícito corregir a veces a los grandes maestros, sobre todo a efectos de casuística jurídica : para el jurista, también es miedo lo que mueve a un ladrón o un adúltero a sobornar a un testigo por temor a una denuncia futura, aunque no haya ésta de ser inmediata.

Sin preocuparse por evitar repeticiones y contradicciones internas, debidas a la heterogeneidad de sus fuentes, distingue el autor varias especies de **metus**. **Timor** se aplica al miedo ante un peligro cercano; al de un peligro más lejano, **metus**, que puede ir acompañado por la precaución (**providentia**) y el cuidado (**cura**). **Tremor** sólo designa la agitación física; **pavor**, un sobresalto repentino que expulsa al **animus** de su centro natural; **consternatio** tiene efectos duraderos... El miedo se llama **terror** cuando se infunde a los demás, **metus** cuando lo siente uno mismo. Cabrerros de Avendaño se apoya en Servio (11) para afirmar que ambas palabras pueden aplicarse a la misma situación.

Estas tres series de explicaciones, por el objeto, por la modalidad, por el punto de enfoque, se articulan entre sí de manera casi coherente, con la excepción de que **metus** designa a un tiempo el miedo al peligro lejano y el temor inmediato. Pero se instala la confusión en cuanto Cabrerros de Avendaño echa mano de Isidoro de Sevilla (12) : ahora resulta que el miedo pueril se denomina **formido**; **pavor** es la perturbación anímica provocada por un suceso repentino; **metus**, el movimiento interno del alma o del corazón provocado súbitamente por un recuerdo triste; **timor**, un dolor del ánimo suscitado por un suceso inopinado o accidental; **timiditas**, un estado anímico de miedo permanente. La impresión de incoherencia procede de que, sin previo aviso, ha habido un cambio radical de enfoque : ya no se trata de distinguir las varias especies del miedo sino de nombrar situaciones diferentes. Yuxtapone el compilador, sin ningún espíritu crítico, la operación conceptual de definición y la operación descriptiva de denominación.

---

(10) *Tusc.* IV, 6.

(11) *Ad Aen.*, XI, 35.

(12) *Differentiae*, I, 214.

La sutileza escolástica le permite sin embargo matizar e introducir precisiones, prescindiendo de una caracterización insuficiente. No basta con definir según el objeto (como podría mover a hacerlo la primera caracterización, resumida en el párrafo anterior) timor como huida ante la inminencia de un mal : el hombre **huye** de cualquier mal futuro, incluso si no cree que llegue a suceder, mientras que **teme** un mal futuro porque espera que ocurra.

Pasando ya al capítulo IV, el autor, después de caracterizar las especies, se remonta al género. El miedo forma parte del género de la violencia, definida como ímpetu irresistible de algo que no se puede atajar, y más específicamente de la violencia llamada compulsiva, caracterizada por sus efectos : ésta obliga al hombre a hacer lo que espontáneamente no haría. Cuando dicha violencia compulsiva se propaga hacia el porvenir, es causa del miedo.

Pero, bajo otro punto de vista (hondamente arraigado en la *Summa Theologica*), el miedo pertenece a otro género, el de las pasiones del alma. El análisis se funda aquí en la vieja distinción platónica entre el deseo (*epithumia*) y la ira (*thumos*), el *concupiscibilis* y el *irascibilis* que son, para Santo Tomás, las dos formas del apetito sensitivo.

Las pasiones del ámbito del deseo (alegría, tristeza, amor, odio) tienen como objeto el bien o el mal bajo su aspecto sensible. Las del campo de la ira (audacia, temor, esperanza, ira propiamente dicha) tienen como objeto el bien o el mal en la medida en que es difícil alcanzar el primero y huir del segundo. Sólo intervienen en presencia de obstáculos.

Todas estas pasiones se distribuyen en parejas antagónicas. La oposición entre las pasiones del deseo corresponde al carácter antitético del bien y el mal : el bien atrae, el mal repele, según los caracterizan, desde Platón, la psicología y la ética intelectualistas. Nadie es malo voluntariamente, así que el mal sólo se apetece o se comete por ignorancia o engaño, porque se confunde con un bien. A cada pasión del deseo le corresponde su contrario negativo : al amor, el odio; al deseo, la repulsión; a la alegría, la tristeza; al deleite, el dolor.

El miedo, por su parte, pertenece a las pasiones de la ira : en lo tocante a la imaginación del futuro, se opo-

ne a la esperanza; en lo tocante al comportamiento, se opone a la audacia. Sólo la ira propiamente dicha no tiene contrario : estalla en presencia de un mal que difícilmente se soporta. Resignarse ante un mal presente o, al contrario, no aceptarlo, transforman a la ira, o en una tristeza infinita —pasión de deseo— o en un arrebato de rebeldía —forma específica de la ira. No deja ésta lugar para la huida. Efectivamente, *stricto sensu*, lo contrario del mal presente es el bien presente, el cual suscita alegría e inmovilidad. El contrario de la ira propiamente dicha pertenecería a las pasiones del deseo, según una oposición totalmente abstracta entre inmovilidad y movimiento. Toda esta taxonomía, tan asimilada por las ideas del tiempo que no necesita aclaraciones, está sacada de la *Summa Theologica* (13). De esta manera se organiza en el libro una psicología, no descriptiva sino abstracta, fundada en oposiciones de conceptos y en la cual resulta significativa la ausencia excepcional de concepto antagónico.

Así como, en capítulos anteriores, una segunda etimología permitía estudiar una nueva significación, la introducción de una segunda nomenclatura, ajena a la distinción entre *concupiscibilis* e *irascibilis*, permite ahora a Cabrerros de Avendaño exponer un análisis diferente. El autor saca de San Agustín (14), por medio de Santo Tomás (15), la distinción estoica entre cuatro pasiones fundamentales, antagónicas de dos en dos y comunes a los animales racionales e irracionales : la alegría y la tristeza, la esperanza y el miedo (16). Acompañan a las demás pasiones o se derivan de ellas. La alegría es frente a la esperanza lo que la tristeza frente al miedo. Esperanza y miedo dependen del movimiento y tienen como objeto el futuro. Alegría y tristeza dependen de la inmovilidad y se sitúan en el presente.

Todas las pasiones tienen tres fases preliminares.

---

(13) 1, 2, q. 23, 3, 4.

(14) *Civ. Dei*, XIV, 3.

(15) *S.T.*, 1, 2, q. 25, a 4.

(16) Esta distinción, si bien ya se conocía anteriormente (Véase Platón, *Leyes*, 633 D), fue efectivamente teorizada por los estoicos (*SVF* I, 51, 32, Zenón; III, 93, 10, Crisipo).

Primero, la representación (**phantasia**), que percibe el objeto, llamada también acción del sentido interno (**interni sensus actio**), o sea la intuición o toma de conciencia (**apprehensio**). Desemboca ésta en el conocimiento (**cognitio**), y lleva finalmente a la tercera fase, el acto apetitivo (**actus appetitus**), el cual, por seguir a la **cognitio**, no puede dirigirse hacia lo desconocido. Este análisis, plasmado ya desde la Antigüedad, está desligado de la observación y se organiza de forma abstracta.

Las cuatro pasiones fundamentales van acompañadas por pasiones "principales" : vergüenza, ira, audacia, odio, consternación, tristeza, miedo, alegría (estas tres últimas diferentes de las fundamentales, pero que aparecen con el mismo nombre debido a veces a traducciones aproximativas)(17). La vergüenza, el miedo y la tristeza "principales" son también dolores del alma. Afectan a su parte apetitiva (**concupiscibilis**) y los acompañan dolorosos efectos fisiológicos debidos a los movimientos de la sangre y de los espíritus animales, que también determinan el rubor y la palidez del rostro.

Cabreros de Avendaño procede ahora a un análisis detenido de todas las pasiones "principales" anunciadas, pero erróneamente sólo analiza la tristeza y el miedo (llamado sin embargo **timor**, y no **metus**) con su significado fundamental. Naturalmente nos atenderemos a lo relativo al miedo.

El miedo nace pues de la representación de un mal inminente, en lo cual se distingue de la tristeza, provocada por un mal presente (nótese la repetición de esta proposición, explicable porque el cambio de enfoque y de referencia filosófica obliga a una presentación autónoma de las tesis, aun cuando esto lleve a repetir sus puntos comunes). Como la tristeza, el miedo provoca un reflujo del ca-

---

(17) Errores y aproximaciones debidos a la traducción escolástica de los conceptos griegos. Si bien, según la nomenclatura clásica (Cic., *Tusc.*, IV, 7, 16), **timor** se aplica sólo al miedo como pasión principal (reservándose **metus** para la pasión fundamental), la palabra **tristitia** traduce al mismo tiempo **lupé**, pasión fundamental (= **aegritudo** en Cicerón), y **ania**, pasión principal (= **tristitia** en Cic. V. también Andrónico, *Peri Pathôn*, SVF, III, 100, 12 sq.); **gaudium** es a la vez **laetitia** (pasión fundamental) y **gaudium** (pasión principal).

lor vital y de la sangre hacia el corazón, así como el correlativo enfriamiento periférico (18). Este movimiento es lento en la tristeza, rápido en el miedo : el calor vital vuelve entonces violentamente al corazón, donde se ahoga a sí mismo. Los efectos también son diferentes : la tristeza inmoviliza (estupor), el miedo hace temblar. Como este último deja sin calor vital al cerebro, centro de la razón, imposibilita cualquier juicio sensato.

La alegría y el deseo se relacionan entre sí sobre las mismas bases que la tristeza y el miedo : la una nace de un bien presente, el otro de un bien inminente.

Añade Cabreros de Avendaño, en una especie de paréntesis, que estas cuatro pasiones pueden coexistir : la alegría pocas veces es perfecta; a menudo se mezcla con la tristeza (porque el bien poseído puede ser fugaz y el —oscuro— objeto del deseo depende con frecuencia de la libertad ajena, lo que lo hace difícil de conseguir y provoca el miedo). Alegría y deseo van acompañados por una dilatación del corazón, tanto más considerable cuanto más importante, por sí mismo o por su representación mental, es el bien poseído o apetecido. La dilatación debida al deseo es inferior a la que proporciona la alegría, ya que, al no poseer el objeto deseado, no se alcanza la plenitud.

Debido a la violencia del movimiento impuesto, la alegría repentina, por aflujo, como el miedo súbito, por reflujo, puede causar la muerte. Estas dos, junto con el dolor excesivo y la consternación, de efectos opresivos, son las únicas pasiones mortales. Ilustra el autor esta afirmación con la anécdota del dialéctico Diodoro, que se mató de vergüenza (forma del miedo) por no haber encontrado la solución de un enigma de dialéctica (19).

Pero el efecto mortal de las pasiones requiere otra explicación, que se funda en una nueva oposición sacada de

---

(18) El autor cita a Galeno, *De Causis symptomatum*, II, 5 = Kuhn, VII, 191. La referencia médica avala la hipótesis filosófica.

(19) Anécdota que aparece en Diógenes Laercio (II, 11-112), pero que Cabreros de Avendaño saca, citando su procedencia, de un florilegio de Juan-Tixier de Ravisi (*Építome*, 1541 o *Cornucopiae*, 1519 ).

Santo Tomás : las pasiones sólo matan a los "pusilánimes", cuyo calor vital se apaga más fácilmente que el de los "magnánimos". También son aquéllos más propensos a bruscos movimientos de la sangre, que ahoga su principio vital o lo rechaza al exterior.

Termina Cabreros de Avendaño el capítulo con un análisis de las dos últimas pasiones principales, el odio (*odium*) y la consternación (*consternatio*, explícitamente relacionada por el autor con los adjetivos **asombrados** y **espantados**). Se deriva ésta del miedo, ya que la provoca la percepción repentina de un objeto terrorífico. Pero se diferencia del miedo en dos aspectos : la sensación es inopinada y anuncia un peligro mayor (muerte instantánea por ejemplo). Provoca sin embargo, aunque con mayor intensidad, los mismos efectos fisiológicos : el calor vital refluye más violentamente hacia el corazón, con lo cual aumenta el peligro de muerte súbita.

Así se nos ha proporcionado una definición del miedo, un estudio de sus efectos y de sus modalidades. Ahora pasa el autor a sus consecuencias jurídicas y políticas, que vamos a presentar más brevemente. Nótese que se establece un paralelismo entre miedo y **dolus** (fraude), ya que ambos tienen las mismas consecuencias jurídicas, como por ejemplo la de anular los contratos.

El miedo, dice Cabreros de Avendaño, es el resorte de la tiranía; el amor, el de la monarquía, y particularmente de la monarquía española. El rey, padre de su pueblo, debe amar al estado como ama un padre a sus hijos. Más vale reinar fundándose en el amor que no en el miedo.

Inicia el análisis jurídico una cita de Juan Damasceno (20), según el cual se pueden determinar seis aspectos del miedo : la vacilación (21), que es el temor a una acción futura; el pudor (22), provocado por la espera de una re-

---

(20) *De fide Orthodoxa*, I, 2,15, tal vez conocido por Santo Tomás, *S.T.*, I, 2, q. 41, a 4, y II, 2, q. 19, 2, 1.

(21) En griego, *oknos*; Santo Tomás lo traduce por **segnities**, Cabreros de Avendaño por **cunctatio**.

(22) *Aidos*; en Santo Tomás : **erubescencia**; en Cabreros de Avendaño : **verecundia**.

preñión; la vergüenza (23), causada por una mala acción; el estupor (24), nacido de una representación violenta; el terror (25), suscitado por la representación de un mal extraordinario; la congoja (26), por fin, miedo a un fracaso futuro.

Un enfoque diferente, tan fecundo como los anteriores cambios de perspectiva, se debe a Francisco Borsati, jurisconsulto alemán de fines del XVI. Distingue éste cinco modalidades del miedo : es miedo "concusivo" si lo causan amenazas susceptibles de llevarse a cabo; impresivo, si intervienen golpes o azotes; compulsivo, si lo provoca algún personaje políticamente encumbrado; reverencial, si lo experimenta un hijo ante su padre; y miedo "de perfidia", si es el temor a una traición el que mueve a cualquier obsequio o donativo.

Finalmente distingue Cabreros de Avendaño, siguiendo a T. Sánchez (27) y L. de Molina (28), el miedo legítimo, el único lícito en el hombre constante, y el miedo infundado. Sólo el primero es digno de consideración en los pleitos. Requiere, según T. Sánchez, cinco condiciones : que el mal temido sea grave; que su apreciación se deba a un hombre fuerte; que su instigador sea capaz de poner en ejecución la amenaza; que sea su costumbre hacerlo; y, por fin, que ninguna petición de socorro pueda evitar las desgracias temidas. Más tarde, y con la misma referencia, Cabreros de Avendaño reduce estas cinco condiciones a tres : corren peligro la persona o los bienes; el autor de la amenaza es poderoso; acostumbra ejecutar sus amenazas. Poco le importan efectivamente al jurista la personalidad de la víctima y la posibilidad de auxilio.

A continuación viene una desordenada enumeración de

---

(23) **Aischuné**; **verecundia** en Santo Tomás; **erubescencia** en Cabreros de Avendaño.

(24) **Kataplexis** ; **admiratio** según Santo Tomás; **stupor** según Cabreros.

(25) **Ekplexis** ; **stupor** en Santo Tomás; **terror** en Cabreros.

(26) **Agônia** ; **agonia** en ambos.

(27) *Dict. Disp.*, I, 9.

(28) *De rit. nupt.*, I, 3, 38 sq.

las treinta y cuatro causas capaces de suscitar miedo. Algunas son de índole política o jerárquica : los preceptos de un tirano, por ejemplo, las órdenes del príncipe, el semblante enojado de un superior; otras se refieren a la persona o a los bienes —son en realidad las diversas calamidades : la muerte, la peste, la pérdida de la hacienda o del sueldo, o también, en el terreno de la ética, la pérdida del honor o de la libertad.

Estas distinciones introducen ya la parte específicamente casuística y jurídica del libro primero. Entra por fin el autor en su tema central, y ahora le es posible enumerar los casos en los cuales puede un juez fundarse en la legitimidad del miedo experimentado por una de las partes para resolver un pleito, invalidar un trato o un contrato. El problema está en demostrar ante los jueces la existencia del miedo en un individuo. Los hechos no son fidedignos : sólo los síntomas permiten rastrearlo. Así se justifica pues implícitamente, y no sólo como un alarde de cultura, el largo rodeo preliminar.

El libro segundo ya únicamente se dedica a las consecuencias prácticas de las reglas que se acaban de establecer. Sólo daremos algunos ejemplos : ¿ tiene validez una confesión arrancada bajo el efecto del miedo ? ¿ Es legítima una donación hecha en las mismas condiciones ? ¿ Es lícito que un inquilino abandone su vivienda pretextando la presencia de fantasmas ? ¿ Se puede excusar la estancia de un barco en un lugar donde se prohíbe llevar mercancías, si allí lo ha llevado la tempestad, o si han fondeado los marineros por miedo a los enemigos ?

\*  
\*   \*  
\*

Así queda patente que, si bien los capítulos preliminares proporcionan al lector análisis filosóficos del miedo en todos sus aspectos, la obra propiamente dicha de Cabrerós de Avendaño no parece que ofrezca mucho interés para especialistas de teatro. A otras fuentes, como la *Poética* de Aristóteles o tratados de preceptiva teatral inspirados en la doctrina estoica, recurrirían los dramaturgos del Siglo de Oro en busca de fundamentos teóricos para su arte.

# Debate

## *Temor y amor : tiranía y monarquía*

A. HERMENEGILDO subraya el interés de la observación de Cabrerros de Avendaño, cuando nos dice que el miedo es el resorte de la tiranía y el amor el de la monarquía. Relaciona esta oposición, hecha por el tratadista a nivel teórico, con la doble vertiente del teatro clásico español : la vertiente prelopista en que, en las tragedias, se denuncia al tirano como sujeto alimentador del miedo de su corte y, más allá, del público; y la vertiente posterior, lopista o poslopista, en que se fomenta el amor del vasallo y se propaga la imagen del rey benéfico. Cita como ejemplo del primer tipo las palabras del rey Atila en el *Atila furioso* de Virués :

*Aborrézcame el mundo, i aborrezcan  
mi nombre a mi presencia mis vasallos,  
i sea aborrecible a cielo y tierra.*

(Poetas dramáticos valencianos, I, p.97)

en que el personaje real se sitúa él mismo en esa dialéctica del miedo y trata de "vender" su imagen como tirano.

D. PRALON-JULIA precisa el carácter muy adventicio, en un tratado esencialmente jurídico, de esta distinción "temor-tiranía / amor-monarquía"; cree que no la inventó Avendaño, sino que debió de sacarla de la filosofía política anterior. Añade que, por su parte, no ha podido encontrar en autores antiguos ninguna formulación explícita de esta oposición.

Indica M. VITSE que la problemática "temor / amor" sale directamente de la obra de Maquiavelo, centro explícito o implícito de todos los debates de teoría política del Siglo de Oro, como lo subrayó, entre otros historiadores, J.A. Maravall en sus estudios sobre el tacitismo.